

CONSULTA PÚBLICA INNOVACIÓN PGOU PERIANA ALDEAS

El municipio de Periana cuenta con **Normas Subsidiarias de Planeamiento** aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga el 30 de enero de 1997 (B.O.P. nº 48 de 12 de marzo de 1997) que fueron **adaptadas a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía** (L.O.U.A.) mediante Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Periana, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 29 de julio de 2013 (BOP nº 212 de 6 de noviembre de 2013).

Dicho instrumento de ordenación urbanística general desde 1997 **clasifica en las aldeas existentes en el término municipal como suelo urbano no consolidado terrenos que no cuentan con tal consideración** conforme a la legislación urbanística vigente, lo que hace que los propietarios del suelo lleven abonando el Impuesto de Bienes Inmuebles de terrenos urbanos desde hace veinticinco años sin que los mismos tengan tal consideración real.

Esta situación provoca perjuicios a la ciudadanía que el Ayuntamiento tiene intención de revertir.

A petición de muchos de los propietarios de dichos terrenos y con el fin de adecuar la ordenación a la realidad existente, el Ayuntamiento considera necesario tramitar una **innovación de planeamiento** que persigue adaptar la ordenación urbanística general en suelo urbano de las **aldeas** de Periana a los criterios de clasificación del suelo previstos en la normativa urbanística.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPA), antes de la elaboración de la Innovación de Planeamiento en el suelo urbano de las aldeas se somete a **Consulta Pública esta iniciativa con el fin de conocer la opinión de la ciudadanía, para que las personas y las organizaciones más representativas, potencialmente afectadas por el futuro PDSU, puedan opinar y hacer aportaciones.**

El plazo para la presentación de aportaciones será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento.



FIRMANTE

RAFAEL TORRUBIA ORTIGOSA (ALCALDE PTE)

CÓDIGO CSV

d979f29c3d29a45dc8e6c8dd846e99f5aeb5bef7

NIF/CIF

****970**

FECHA Y HORA

20/07/2022 13:38:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/periana>

| | |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROMOTORA | Ayuntamiento de Periana |
| TÍTULO DE LA DISPOSICIÓN | INNOVACIÓN P.G.O.U. SUELO URBANO ALDEAS |
| PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA NUEVA NORMA | Con la Innovación del planeamiento se pretende adecuar la clasificación del suelo urbano en las aldeas de Periana a la realidad existente , eliminando los perjuicios económicos que la ordenación vigente viene generando en sus titulares. |
| NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN | Los perjuicios económicos para los titulares de los terrenos de las aldeas clasificados como suelo urbano sin contar con las características propias para ello y la solicitud de estos , hace oportuna y necesaria la tramitación de la Innovación del P.G.O.U. |
| OBJETIVOS DE LA NORMA | Ajuste de la clasificación del suelo urbano en las aldeas de Periana a la realidad existente por aplicación de la legislación urbanística vigente. |
| POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS | El cambio de la clasificación del suelo únicamente puede realizarse mediante un instrumento de ordenación urbanística general. Por tanto, no existen alternativas no regulatorias para conseguir el objetivo propuesto. Conforme a la Ley 7/2021 de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) existen dos alternativas regulatorias. De un lado, la sustitución del P.G.O.U. de Periana por un nuevo instrumento de ordenación urbanística general de los recogidos en la LISTA y, de otro, la innovación del suelo urbano de las aldeas conforme a su Disposición Transitoria Segunda. Dado el tiempo transcurrido desde la clasificación de los terrenos (1997) y la necesidad de dar solución a los problemas generados con ella, la única alternativa que permite a corto plazo ajustar la clasificación del suelo urbano de las aldeas a la realidad existente es la innovación del P.G.O.U. con carácter previo a su sustitución. |
| PLAZO PARA REALIZAR APORTACIONES | 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Ayuntamiento. |

Periana, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d979f29c3d29a45dc8e6c8dd846e99f5aeb5bef7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/periana>

Hash del documento: c225adf41c1d663b021088a757c41a3fc2cec39889bdd685758bcb1e56933598afcad692d1165b5f968949c298390ee2ae10a058add3c060af92990748206a18

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290799_2022_0000000000000000000011398229

Órgano: L01290799

Fecha de captura: 20/07/2022 9:33:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Declaración

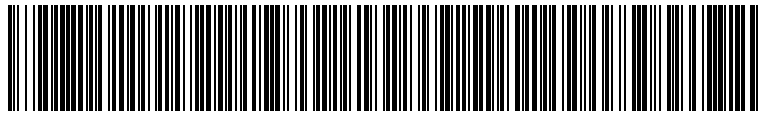
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d979f29c3d29a45dc8e6c8dd846e99f5aeb5bef7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf